

## INQUISICION CONTRA CURANDERISMO

- La redacción de La Veiga reproduce aquí este artículo, ya publicado hace algún tiempo en El Faro Astorgano, que amablemente nos ha entregado su autor, el cronista de La Bañeza : D. Conrado Blanco González.
- Sirva, por nuestra parte, como homenaje y agradecimiento a una mujer que, con una actividad semejante a la de Domingo, (quizá sea una descendiente suya), ha ayudado tanto a los vecinos de Santibáñez y a los de los pueblos cercanos. Todos la conocéis : SIMA.

Habiendo leído el libro "La piedra celeste. Creencias populares leonesas" del que son autores Francisco Javier Rúa Aller y Manuel Emilio Rubio Gago, con prólogo de Alejandro Valderas Alonso, me ha parecido muy interesante, ya que en el mismo se recogen muchas de esas creencias populares que oralmente han sido transmitidas de generación en generación y que, al recorrer nuestra rica, variada y multicolor provincia leonesa, hemos escuchado en más de una ocasión relatar a gentes que son archivos vivientes, depositarios y relatores de viejas costumbres, de arcaicas tradiciones, narradores de enmohecidos romances y de adulteradas leyendas.

En el capítulo que tratan de los amuletos citan entre otros la llamada "piedra de la leche" : Piedra pulida y blanquecina que solían colgarse entre los pechos las mujeres que amamantaban para que no se les espantase la leche.

Esto trajo a mi memoria un expediente inquisitorial que copié ya hace unos cuantos años en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, incoado a una vecina de Santibáñez de la Isla por considerarla "Curandera Supersticiosa".

Según el citado expediente y las declaraciones tomadas el 30 de agosto de 1761 a la reo y a los testigos por el comisario Martínez del Pozo en el Priorato de San Román de la Encomienda de San Juan, obispado de Astorga, cerca de La Bañeza, a instancia del Inquisidor Fiscal de Valladolid, la "reo", llamada Domingo, curaba varias enfermedades empleando hierbas místicas o mágicas y valiéndose al mismo tiempo de una serie de conjuros e invocaciones a los santos que la "reo" consideraba sus protectores y que variaban según el tipo de enfermedad a curar.

Uno de los testigos que declara es el marido de María, mujer recién parida, con los pechos llenos y sin que su misma criatura los pudiese mamar. Continúa el marido declarando que después de haber

acudido a los conjuros y a los remedios de la ciencia, y habiendo visto que ni otras criaturas extrañas le podían mamar, acudieron a Dominga, mujer de ochenta años, de profesión hilandera, y que era de todos conocida por curar enfermedades.

Acudió su mujer a casa de la "reo" y ésta, después de reconocerla, le dijo que era aire atravesado lo que tenía y que la curaría. Le mandó venir a su casa al día siguiente y, estando las dos solas en la cocina, le registró los pechos y le volvió a decir que era aire atrevesado. Calentó vino y aceite en una escudilla y puso en otras unas ascuas echando allí romero y tomillo y unos pelos de escobajo, que decía eran buenos para el aire, y añadió otras hierbas y dijo que éstas debían ser nones para la perfecta curación. Que le puso la escudilla en la que había echado el vino y el aceite en su regazo para que el humo o vaho que despedía le entrase en los pechos, y en la otra escudilla, en la que había echado el romero, el tomillo y las demás hierbas, hacía cruces con las manos diciendo al mismo tiempo oraciones y conjuros cristianizados, y cuando terminaba, al quitar las escudillas, decía: "Con la lanzada que dio Longinos a Nuestro Señor al pie de la Cruz, Amén Jesús". Que esta curación se repitió varios días y siempre a solas; y observó que, si había otras personas, las mandaba salir quedando solamente las dos solas; y que a los nueve días la niña empezó a mamar y reparó que cada día tenía más leche y la niña se crió muy robusta y sana.

Hay varios testigos que declaran haber sido curados de enfermedades de los ojos. Uno de ellos, llamado Benito, vecino de Veguellina de Fondo, de 24 años, labrador, casado, dijo en descargo de su conciencia que, hallándose él con una nube en el ojo derecho, dejó de ver, no viendo nada. Y siendo público que la "reo" curaba mal de ojos con sana intención, acudió a su casa, le comunicó su mal y, reconocido, le dijo que ella le curaría. Que luego el marido de Dominga, la "reo", trajo doce o trece granos de trigo blanco y, dándoselos a Dominga, se fue de allí. Los echó en una escudilla blanca y en otra tenía agua. Que la "reo" luego cogía los granos de dos en dos y hacía cruces por todo el ojo enfermo y mientras decía muchas palabras y que sólo se acuerda de las siguientes: "Si la nube es negra, Dios la detenga; si es blanca, Dios la deshaga; si es rubia, Dios la consume. Señora Santa Lucía, Señora Santa Ana devuelve la vista a Benito". Que dijo la "reo" que había que nombrar el propio nombre, ya que era preciso el nombrarlo porque de lo contrario no sanaría. Que después de haber pasado los granos por el ojo los ponía en la otra escudilla que tenía agua, y así prosiguió con los demás granos, y dijo la "reo" que de aquella suerte sacaban las nubes los granos. Que observó cómo

salían en las puntas de dichos granos unas vejiguitas y después se vio en dichos granos ya pasados por el ojo que había el humor que habían sacado de él. Que le quedó el ojo sano del todo, como antes lo había tenido estando bueno. Que, aunque le dijo la "reco" volviese el día de San Lorenzo a curarse, no lo hizo, y que le encargó nada dijese del modo de curar y que no tenía necesidad de confesar esto con el señor cura.

Lo que se desprende de este expediente es que las personas que declaran todas dicen que fueron curadas y que Dominga, la hilandera de Santibéñez de la Isla, persona afable y caritativa, no cobraba nada por curar, y si lo hacía era por ayudar al prójimo y por amor a Dios.

Conrado Blanco González

